

Señor  
**JOSE DE CALASANZ BURGOS HUDGSON**  
Capitán  
Motonave QUEEN  
Centro de Buceo Blue Lif en el Sunrise Beach  
San Andrés Isla

**Asunto:** Citación por AVISO - Fallo de primera instancia de fecha 12 de agosto de 2021

Cordial saludo,

La Capitanía de Puerto de San Andrés, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 68 Ley 1437 del 18 de enero de 2011, por la cual se expide el CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, que a su tenor literal reza: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días", procede a efectuar CITACIÓN POR DESCONOCIMIENTO DEL DESTINATARIO, PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE UN ACTO ADMINISTRATIVO.

En consideración a que se desconoce la información del destinatario, esta Entidad dispone a citar por aviso para diligencia de notificación personal del Acto Administrativo "Por medio de la cual se resuelve un proceso administrativo sancionatorio Expediente No. 17022019039 – Motonave QUEEN, identificada con matrícula No. CP-07-1110-F y se dictan otras disposiciones".

Para efectos de notificación, el señor JOSE DE CALASANZ BURGOS HUDGSON, declarado responsable por presunta violación a las normas de la marina mercante, deberá presentarse ante la Capitanía de Puerto de San Andrés Isla, -Oficina Asesora Jurídica-, ubicada en la Carrera 1 No. 14-109 Int 40 Contiguo a la DIAN en la Isla de San Andrés, en el horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.

De estimar conveniente la notificación a través de una dirección de correo electrónico, favor enviar al correo [investigacionescp07@dimar.gov.co](mailto:investigacionescp07@dimar.gov.co) su solicitud incluyendo la dirección electrónica a la que desee que se le notifique.

A través del presente documento se entiende surtida la citación y contará con el término de cinco (5) días hábiles siguientes a la desfijación de la publicación del presente comunicado para presentarse a la notificación personal, de lo contrario se procederá a notificarlo por aviso, conforme lo establecido en los artículos 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

  
**LADYS TORRES VARGAS**  
Secretaria Sustanciadora  
AS9

**"Consolidemos nuestro país marítimo"**  
Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.  
Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670  
[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

#### CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

La suscrita Secretaria Sustanciadora – AS9 de la Capitanía de Puerto de San Andrés Isla, CP07, hace constar que la presente citación por aviso al señor JOSE DE CALASANZ BURGOS HUDGSON, se efectúa con el fin de ser notificado personalmente de la Resolución "Por medio de la cual se resuelve un proceso administrativo sancionatorio Expediente No. 17022019039 – Motonave QUEEN, identificada con matrícula No. CP-07-1110-F y se dictan otras disposiciones" de fecha 12 de agosto de 2021, la cual se publicará en la página web de la Entidad el 04 de octubre del 2021.

  
**LADYS TORRES VARGAS**  
Secretaria Sustanciadora  
AS9

#### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

La suscrita Secretaria Sustanciadora – AS9 de la Capitanía de Puerto de San Andrés Isla, CP07, hace constar que la presente citación por aviso estuvo publicada en la página web de la Entidad del 04 al 8 de octubre de 2021, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

  
**LADYS TORRES VARGAS**  
Secretaria Sustanciadora  
AS9

**"Consolidemos nuestro país marítimo"**  
Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.  
Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670  
[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)